

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE MARZO DE 2024**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	SILVIA ALEJANDRA BAYONA GUTIERREZ	2170783	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 15 de abril de la presente anualidad. El ciudadano es beneficiario del programa Generación E- componente Equidad para el periodo en mención. Por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos - Créditos estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	RICARDO ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ	2122240	INGENIERIA MECANICA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 15 de abril de la presente anualidad. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	DANIEL JOEL LOPEZ RODRIGUEZ	2132343	LICENCIATURA EN MÚSICA	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico del 5 de diciembre de 2023.
<b><u>IPRED</u></b>						
M	1	LIZETH DANIELA PARRA DOMINGUEZ	2237144	TECNOLOGIA EN GESTION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Ampliación de pago de matrícula para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 6 del 28 de febrero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>

M	2	JUAN CARLOS SIERRA BAEZ	2206677	TECNOLOGIA EN REGENCIA Y FARMACIA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 6 del 28 de febrero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
---	---	-------------------------	---------	-----------------------------------	-------------------------------	--

**POSGRADO**

M	1	EMERSON ANDRÉS BUITRAGO HERNÁNDEZ	2198591	MAESTRÍA EN METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	2	JENNYFER GRISALES CASADIEGOS	2208451	MAESTRÍA EN FÍSICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024 y del valor pagado por la inscripción del II sem/2023	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024: La estudiante realizó matrícula académica del primer semestre de 2024 el 16 de febrero de la presente anualidad. Por lo anterior, negada la solicitud de la peticionaria, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 del acuerdo 048 de 2014 del Consejo Académico. Devolución del pago de inscripción del II sem/2023: Negada la devolución del pago por la inscripción al Doctorado en Física en el segundo semestre de 2023, según lo señalado en el Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior, Art 117, Parágrafo 8.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 19 de marzo de 2024. En constancia ,  
firma:

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN  
SECRETARÍA GENERAL